



Administración
2021 - 2024

**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Solicitud: Folio No. RR/0651/2022-191114822000050

Vía de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia

Fecha de recepción: 18 de mayo del 2022

Oficio No. CM-UT/A019/2022

JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 26 DE MAYO DEL 2022

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -**

Por este conducto, tengo a bien informarle que con el objeto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, este Municipio como Sujeto Obligado de dar transparencia y accesibilidad al derecho de acceso a la información, tengo a bien notificarle, que en fecha **18-dieciocho de mayo del 2022-dos mil veintidós**, presento una solicitud de información la **C. Nissi Valdovinos**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **191114822000050** misma que se admitió a trámite, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 1, 4, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Por lo que solicito que en ejercicio de sus funciones admita a trámite el visto que se anexa al presente, previo lo anterior se sirva valorar y emitir lo que en derecho proceda, respecto de la determinación de **Inexistencia** de la información requerida en la solicitud de mérito que se adjunta al presente, en el plazo de respuesta a la solicitud que establecen los artículos 19, 57, fracción II, 163, y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedado de Usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

**RUBRICA
LIC. ELIA ROSALÍA DEL BOSQUE HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

C.c.p. Archivo

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*



Administración
2021 - 2024

**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Solicitud: Folio No. RR/0651/2022-191114822000050
Vía de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia
Fecha de recepción: 18 de mayo del 2022**

**ADMISIÓN Y SE SEÑALA FECHA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXPEDIENTE NÚMERO 019/2022**

Juárez, Nuevo León, a 30-treinta de mayo del 2022-dos mil veintidós

Se tiene por recibido el Oficio número **CM-UT/A019/2022**, signado por la **Lic. Elia Rosalía del Bosque Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Municipalidad y anexos que acompaña, en donde solicita que en ejercicio de las funciones de este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, derivado de la solicitud de información presentada por la **C. Nissi Valdovinos**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **RR/0651/2022-191114822000050**, respecto a la determinación de **Inexistencia de la información** solicitada por la **Unidad de Transparencia** de esta Municipalidad, y radicada dentro de los autos del expediente **019/2022**, a fin de que se valore y emita lo que en derecho proceda.

Solicitud que se admite a trámite, en virtud de encontrarse ajustada a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 1, 4, 146, 147, 148, 149, 150, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León, a fin de que se determine analizar la petición en cuanto a la determinación de **Inexistencia de la Información**.

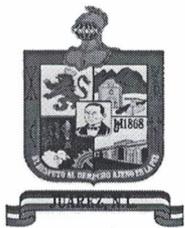
Acto seguido se señalan las **12:00 doce horas con treinta minutos** del día **30-treinta de mayo del 2022-dos mil veintidós**, con la finalidad de llevar a cabo la **Diecinueveavo Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 57, 131, fracción I, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León, y se determine en cuanto a la **Inexistencia de la Información** solicitada, respecto de la solicitud presentada por la **C. Nissi Valdovinos**, en fecha **18-dieciocho de mayo del 2022-dos mil veintidós**.

A T E N T A M E N T E

Lic. Delfino Tamez Cisneros

**Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*



Administración
2021 - 2024

**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Solicitud: Folio No. RR/0651/2022-191114822000050
Vía de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia
Fecha de recepción: 18 de mayo del 2022**

**Oficio No. CM-CT/A019/2022
30 de mayo del 2022**

**Lic. Elia Rosalía del Bosque Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia Juárez, Nuevo León
PRESENTE.-**

Por este conducto, tengo a bien informarle que en **30-treinta de mayo del 2022-dos mil veintidós**, se celebró la **Diecinueveavo Sesión Extraordinaria** de este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, para efecto de valorar y emitir la determinación de **Inexistencia** de la información requerida, respecto de solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la **C. Nissi Valdovinos**, y registrada con el folio número **RR/0651/2022-191114822000050**, misma que se admitió a trámite, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en los artículos 57, 131, fracción I, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Por lo que solicito, que en ejercicio de sus funciones otorgue la respuesta correspondiente, respecto a la determinación de confirmación de **Inexistencia de información** requerida en la solicitud de mérito, derivado de la resolución que en copia simple se adjunta al presente, para que en el plazo de respuesta a la misma se cumpla con lo que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, otorgue el contenido de la presente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E


Lic. Delfino Tamez Cisneros

**Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

**Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250**